



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 9 de diciembre de diciembre de 2025.

VISTO:

EL EXPE: 27933/2025, donde Juan Pablo Boccagni (Registro N° 14005619) de la Carrera Ingeniería Industrial solicita inscripción a la asignatura Administración de Operaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante solicita inscripción fuera de término a la asignatura de quinto año de la Carrera Ingeniería Industrial, Administración de Operaciones.

Que para cursar la mencionada asignatura se necesita tener aprobada la asignatura Organización Industrial (Plan de Estudios OCD N° 20/2022).

Que el estudiante dio cumplimiento con dicha asignatura correlativa en el turno de examen general del mes de noviembre del presente ciclo lectivo.

Que Secretaría Académica accede a la solicitud presentada por el estudiante, habiendo considerado los motivos expuestos.

Que Coordinación Académica elabora proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción a la asignatura Administración de Operaciones de la Carrera Ingeniería Industrial (Plan de Estudios N° 20/2022), de Juan Pablo Boccagni (Registro N° 14005619) sin tener aprobada la asignatura correlativa Organización Industrial hasta el turno de examen general del mes de noviembre del presente ciclo lectivo, en virtud de los considerandos expresados en la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mgn

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas